

## La Conferencia General de Política Universitaria decide la creación de una comisión que determinará el límite de la oferta en los estudios de Medicina una vez que termine el plazo extraordinario de alegaciones

### EL MEDICO INTERACTIVO

#### *Redacción*

#### La ministra de Ciencia propone a las comunidades autónomas un pacto en materia de universidades

Madrid (04-06-08).- La ministra de Ciencia e Innovación, Cristina Garmendia, ha propuesto a los representantes de las comunidades autónomas un pacto en materia de universidades que incluya un plan de financiación y mejora de la gestión que, en palabras de la ministra, “promueva la eficacia y eficiencia del sistema, junto con su equidad, considerando la rentabilidad social y no sólo económica del sistema universitario”.

Así lo ha anunciado en la reunión mantenida por la Conferencia General de Política Universitaria, que ha tenido lugar en la sede ministerial, y que la propia Cristina Garmendia ha presidido.

En materia de precios públicos, la Conferencia General ha aprobado el incremento de las tasas en idénticas condiciones a los cursos anteriores. Respecto a la oferta general de enseñanzas y plazas para el próximo curso, la Conferencia ha decidido la creación de una comisión que decida el límite de la oferta en los estudios de Medicina una vez que termine el plazo extraordinario de alegaciones de los nuevos grados, entre los que se encuentran varios de esta especialidad, y ha decidido aprobar la propuesta de las comunidades autónomas en el resto de estudios.

Para comenzar el diseño de ese acuerdo entre la Administración General del Estado (AGE) y las comunidades autónomas, la ministra ha propuesto la creación de un grupo de trabajo que incluya a miembros de la Conferencia General, del Consejo de Universidades y del Ministerio, y que podrá contar con el apoyo de expertos.

La ministra ha propuesto a los consejeros autonómicos de quienes dependen las universidades un modelo de trabajo en tres niveles: el de mejora de financiación; el relacionado con los programas competitivos entre universidades y un tercero que aborde mejoras financieras que incidan directamente sobre los individuos en función de su producción científica o tecnológica, o actuando sobre la institución de forma directa pero en función de su éxito en convocatorias competitivas.

En su informe, la ministra ha incidido en la importancia de la cooperación entre la AGE y las comunidades autónomas en materia universitaria, y ha propuesto la definición y establecimiento de los criterios y mecanismos para la colaboración entre la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) con los órganos de evaluación homólogos creados por las comunidades autónomas. En la misma línea, Cristina Garmendia ha señalado el compromiso de su departamento en materia de coordinación con los ministerios de Educación, Política Social y Deportes; Industria, Turismo y Comercio y Sanidad y Consumo.

La ministra ha destacado la importancia de determinadas estrategias y programas específicos en relación con el sistema universitario, entre ellos la Estrategia Universidad 2015, propuesta a los rectores en el último Consejo de Universidades; el Plan Nacional de I+D+I; el Mapa de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas Singulares y el proyecto de Ley de la Ciencia, así como los desarrollos del Estatuto del Personal Docente o Investigador y el Estatuto del Estudiante Universitario.

Garmendia también resaltó que “no podemos olvidar algo básico: la universidad tiene también el cometido esencial de garantizar el mantenimiento de determinados saberes y campos de investigación que, aunque no sean percibidos por la opinión pública como relevantes para la competitividad económica, deben preservarse en el ámbito universitario como parte de su función histórica y cultural”.

Por su parte, el secretario de Estado de Universidades, Màrius Rubiralta, destacó en la rueda de prensa posterior a la reunión la importancia de la investigación en el marco de las universidades españolas, y subrayó el interés del Ministerio por analizar el efecto que puede ejercerse sobre la financiación a través de una mayor atención a la conservación y mejora de los edificios universitarios de interés histórico-cultural, el mantenimiento y modernización de los archivos histórico-universitarios, los patrimonios museísticos y los patrimonios universitarios dedicados a la práctica del deporte.